

# EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.0. INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

#### OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de la comarca de la Alpujarra de Granada a través de la valorización de sus recursos endógenos, la diversificación y competitividad del tejido productivo, y la mejora de las infraestructuras y servicios, teniendo como ejes transversales la lucha contra el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la importancia de la juventud rural y la innovación.

#### OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural de la comarca de la Alpujarra de Granada para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la comarca que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático**.
- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en la Alpujarra de Granada.
- Promover la **cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (%)		
<b>Objetivo general</b>	OG1.Promover y mejorar la competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, en el sector agrario, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.			12%	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas		
OE1.1. Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios.	IN.1.1.1 Numero de PYMES creadas	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 100% se destinará al cumplimiento del objetivo OE1.1. De la cantidad resultante dividida entre 75.000 euros, se estima que el 35% va destinada a la creación y el 65% a la modernización, y de cada proyecto aprobado el 35% está promovido por mujeres y/o persona joven. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.	<b>Fórmula</b>	35% (Asignación/ 75.000 €)	
	IN.1.1.2 Numero de PYMES modernizadas (nuevos procesos, tecnología, equipamientos, eficiencia energética, etc.)			65% (Asignación/ 75.000 €)	
	IN.1.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR		<b>Valor</b>	1	
OE1.2. Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.	IN.1.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 100% se destinará al cumplimiento del objetivo OE1.2. De la cantidad resultante dividida entre 75.000 euros, se estima que el 35% va destinada a la creación y el 65% a la modernización, y que cada proyecto aprobado de creación de PYMES crea un puesto de trabajo, y cada proyecto aprobado de modernización de PYME mantiene un puesto de trabajo. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.	<b>Fórmula</b>	35% (Asignación/ 75.000 €)	
	IN.1.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).			65% (Asignación/ 75.000 €)	
	<b>Metodología de cálculo</b>		<b>Valor</b>	1	
OE1.3. Fomentar el crecimiento del	IN.1.3.1 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que	<b>Fórmula</b>	50% (Asignación/ 75.000 €)		

número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.	contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (transformación ecológica, eficiencia energética).	<b>Valor</b>	2
	<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 50% se destinará al cumplimiento del objetivo OE1.3. De la cantidad resultante dividida entre 75.000 euros, se estima que el 50% va destinada a la implantación de prácticas/procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (producción ecológica, eficiencia energética). El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.	

<b>NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC</b>				
	<b>OE1</b>	<b>OE2</b>	<b>OE3</b>	<b>OE4</b>	<b>OE5</b>
NPL1. Fomento del emprendimiento entre la población joven. NPL7. Apoyo al sector agroalimentario. NPL9. Gestión eficiente de residuos (potenciar economía circular) NPL10. Facilitar la inserción laboral al sector agrario y agroindustrial a la población joven y a las mujeres. NPL16. Impulso a sistemas de eficiencia y energías renovables. NPL18. Minimización del impacto ambiental provocado por las actividades económicas. NPL24. Puesta en valor de las iniciativas empresariales realizadas por mujeres. NPL25. Aplicación de nuevas tecnologías y aspectos innovadores en las industrias agroalimentarias existentes.* NPL26. Apoyo al emprendimiento con la búsqueda de creación de puestos trabajos sostenibles.* NPL27. Incremento de las oportunidades laborales y de los puestos de trabajo cualificados, con especial énfasis, en la población joven y en las mujeres.* NPL28. Incremento del papel de la población joven y de las mujeres en la actividad empresarial.* NPL29. Apoyo e impulso a la transformación de productos autóctonos.*	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>
	<b>OE6</b>	<b>OE7</b>	<b>OE8</b>	<b>OE9</b>	<b>OT</b>
	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
**5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2**

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.		ASIGNACIÓN (%)	
<b>Objetivo general</b>	OG2. Promover y mejorar la diversificación y competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.	48 %	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE2.1 Impulsar la diversificación de la economía rural a través de la creación, modernización y mejora de la competitividad de las PYMEs rurales.	IN.2.1.1 Numero de PYMES creadas	<b>Fórmula</b>	35% (Asignación/ 125.000 €)
	IN.2.1.2 Numero de PYMES modernizadas (nuevos procesos, tecnología, equipamientos, eficiencia energética, etc.)		65% (Asignación/ 125.000 €)
	IN.2.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR		40% (Asignación/ 125.000 €)
		<b>Valor</b>	2
			5
			3
<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 100% se destinará al cumplimiento del objetivo OE2.1. De la cantidad resultante dividida entre 125.000 euros, se estima que el 35% va destinada a la creación y el 65% a la modernización, y de cada proyecto aprobado el 40% está promovido por mujeres y/o persona joven. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.		
OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.	IN.2.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (nuevos contratos fijos y temporales) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).	<b>Fórmula</b>	35% (Asignación/ 125.000 €)
	IN.2.2.1 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (contratos fijos y temporales) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).		65% (Asignación/ 125.000 €)
			<b>Valor</b>
			5
<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 100% se destinará al cumplimiento del		

		objetivo OE2.2. De la cantidad resultante dividida entre 125.000 euros, se estima que el 35% va destinada a la creación y el 65% a la modernización, y que cada proyecto aprobado de creación de PYMES crea un puesto de trabajo, y cada proyecto aprobado de modernización de PYME mantiene un puesto de trabajo. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.				
O2.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.	IN 2.3.1 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático (eficiencia energética).	<b>Fórmula</b>	90% (Asignación/ 125.000 €)			
		<b>Valor</b>	4			
	<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 90% se destinará al cumplimiento del objetivo OE2.3. De la cantidad resultante dividida entre 125.000 euros, se estima que el 90% va destinada a la implantación de prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (energías renovables, eficiencia energética). El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.				
<b>NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS</b>		<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC</b>				
<p>NPL1. Fomento del emprendimiento entre la población joven.</p> <p>NPL2. Desarrollo de equipamientos, recursos y servicios para atender a personas mayores o personas con discapacidad e incrementar su calidad de vida.</p> <p>NPL4. Mejora de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sanitarios.</p> <p>NPL6. Promover la diversificación económica y su competitividad de La Alpujarra de Granada.</p> <p>NPL10. Facilitar la inserción laboral al sector agrario y agroindustrial a la población joven y a las mujeres.</p> <p>NPL11. Dotación de infraestructuras y servicios turísticos de calidad.</p> <p>NPL14. Puesta en valor del patrimonio cultural-etnográfico, natural e inmaterial.</p> <p>NPL17. Iniciativas que aporten valor añadido a la experiencia turística en la comarca.</p> <p>NPL18. Minimización del impacto ambiental provocado por las actividades económicas.</p> <p>NPL24. Puesta en valor de las iniciativas empresariales realizadas por mujeres.</p> <p>NPL26. Apoyo al emprendimiento con la búsqueda de creación de puestos trabajos sostenibles.*</p> <p>NPL27. Incremento de las oportunidades laborales y de los puestos de trabajo cualificados, con especial énfasis, en la población joven y en las mujeres.*</p> <p>NPL28. Incremento del papel de la población joven y de las mujeres en la actividad empresarial.*</p>		<b>OE1</b>	<b>OE2</b>	<b>OE3</b>	<b>OE4</b>	<b>OE5</b>
		NO	NO	NO	NO	NO
		<b>OE6</b>	<b>OE7</b>	<b>OE8</b>	<b>OE9</b>	<b>OT</b>

NPL30. Aprovechamiento económico y sostenible del potencial del sector turístico.*					
NPL32. Desarrollo de equipamientos, recursos y servicios para atender a personas mayores o personas con discapacidad e incrementar su calidad de vida*					
NPL33. Mejora de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sanitarios*	NO	NO	NO	NO	SI
NPL34. Apoyo decidido a la creación de infraestructuras culturales en la comarca que den un marco adecuado a las expresiones culturales de toda la zona*					

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
**5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3**

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.		ASIGNACIÓN (%)	
<b>Objetivo general</b>	<b>OG3.</b> Promover y mejorar las infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio y pongan en valor el patrimonio rural, conservando sus señas de identidad y valores como impulso de la participación, vertebración y el sentimiento de identidad territorial en igualdad de condiciones.	35 %	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE3.1. Impulsar la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.	IN 3.1.1 Número de operaciones en inversiones no productivas relacionadas con la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural.	<b>Fórmula</b>	20% (Asignación)/ 75.000 €
		<b>Valor</b>	2
	<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 3. De dicha cuantía, se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del objetivo OE3.1. La cantidad resultante se dividida entre 75.000 euros. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.	
OE3.2. Impulsar la adopción de prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.	IN 3.2.1 Numero de operaciones en inversiones no productivas que adoptan prácticas con impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación (energías renovables, eficiencia energética) en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.	<b>Fórmula</b>	80% (Asignación)/ 75.000 €
		<b>Valor</b>	7
	<b>Metodología de cálculo</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 3. De dicha cuantía, se estimará que el 100% se destinará al cumplimiento del objetivo OE3.2. La cantidad resultante se dividida entre 75.000 euros. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.	
OE3.3. Impulsar la creación y/o modernización de centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible, incorporando prácticas,	IN.3.3.1 Numero de operaciones en inversiones no productivas en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. Vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	<b>Fórmula</b>	80% (Asignación)/ 75.000 €
		<b>Valor</b>	7
	<b>Metodología de</b>	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la	



infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.	<b>cálculo</b>	cuantía destinada a la Línea de ayudas nº 3. De dicha cuantía, se estimará que el 80% se destinará al cumplimiento del objetivo OE3.3. La cantidad resultante se dividida entre 75.000 euros. El resultado de dicha fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicados.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
<p>NPL3. Estrategias para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación: frenar la emigración de población joven y las mujeres.</p> <p>NPL11. Dotación de infraestructuras y servicios turísticos de calidad.</p> <p>NPL12. Dotación de una adecuada oferta de equipamiento de apoyo a la economía rural y al sector empresarial</p> <p>NPL14. Puesta en valor del patrimonio cultural-etnográfico, natural e inmaterial.</p> <p>NPL16. Impulso a sistemas de eficiencia y energías renovables</p> <p>NPL17. Iniciativas que aporten valor añadido a la experiencia turística en la comarca.</p> <p>NPL20. Difusión, promoción y centralización de la oferta del sector turístico en la comarca a través de medios digitales</p> <p>NPL21. Mejora de los servicios sociales a la comunidad.</p> <p>NPL23. Embellecimiento de los núcleos de población, restauración de las fachadas y limpieza de las calles.</p> <p>NPL30. Aprovechamiento económico y sostenible del potencial del sector turístico.*</p> <p>NPL31. Mejora de la dotación de equipamientos y actividades culturales y deportivos*</p> <p>NPL.32. Desarrollo de equipamientos, recursos y servicios para atender a perso-nas mayores o personas con discapacidad e incrementar su calidad de vida*</p> <p>NPL.33. Mejora de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sanitarios*</p> <p>NPL34. Apoyo decidido a la creación de infraestructuras culturales en la comarca que den un marco adecuado a las expresiones culturales de toda la zona.*</p> <p>NPL35. Actuaciones de conciliación y mejora de los servicios y equipamientos asociados.*</p> <p>NPL36. Apoyo de colectivos vulnerables o personas en riesgo de exclusión social.*</p>		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
		NO	NO	NO	NO	NO
		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
		NO	NO	NO	NO	SI

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**

**5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4**

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general		OG4.			%		
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas			
OE4.1.	IN4.1.1.		Fórmula				
	IN4.1.2.		Valor				
	Metodología de cálculo						
OE4.2.	IN4.2.1.		Fórmula				
	IN4.2.2.		Valor				
	Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
**5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5**

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.		ASIGNACIÓN (%)					
<b>Objetivo general</b>	OG5. Promover la cooperación con otras zonas rurales para el intercambio de experiencias y la puesta en valor de los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.					5%	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE5.1. Impulsar actividades que repercutan en el tejido socioeconómico del territorio, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles y diversificando la oferta turística con propuestas de turismo familiar, enoturismo, oleoturismo, ecoturismo, astroturismo, gastroturismo, turismo de salud y bienestar, a través de la cooperación entre territorios rurales.	IN5.1.1. Número de actividades de cooperación realizadas			<b>Fórmula</b>			
				<b>Valor</b>	2		
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se prevé realizar 2 actividades de cooperación.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL14. Puesta en valor del patrimonio rural.			<b>OE1</b>	<b>OE2</b>	<b>OE3</b>	<b>OE4</b>	<b>OE5</b>
NPL15. Promoción y difusión del sector agrario y agroindustrial de la comarca.			NO	NO	NO	NO	NO
NPL11. Dotación de infraestructuras y servicios turísticos de calidad.			<b>OE6</b>	<b>OE7</b>	<b>OE8</b>	<b>OE9</b>	<b>OT</b>
NPL17. Iniciativas que aporten valor añadido a la experiencia turística en la comarca.			NO	NO	NO	NO	SI
NPL30. Aprovechamiento económico y sostenible del potencial del sector turístico.			NO	NO	NO	NO	SI

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
**5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1**
**LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.	
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.	
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	10
	AT.2.1 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	10

AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	8
<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación</b>	<b>5</b>
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	3
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	5
<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio</b>	<b>5</b>
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	3
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>7</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	7
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>7</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades	2

	energéticas en ZRL	
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>10</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	10
<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>	<b>4</b>
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	2,25
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	2,5
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	1,5
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	1,5
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <u>demandantes de empleo</u>	1,5
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial <b>(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)</b>	1
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. <b>(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)</b>	1
<b>PE.2</b>	<b>Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación</b>	<b>6</b>

PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2,25
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2,5
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2,75
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0,25
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	2,75
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0,25
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2,75
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1

PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,1
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,1
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>4</b>
IG 1.1	Promotora persona física mujer	3
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	3
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	3
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	3
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	2



JR.1.7	Asociaciones juveniles	3
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>7</b>
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	3
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	6
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>20</b>
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado.	5
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	20
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>10</b>
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	8
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	6
PS.2.3	Entidades de economía social	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>10</b>
	AT.2.1 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	10
	AT.2.2 El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	8
<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación</b>	<b>5</b>
	AT.3.1 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	3
	AT.3.2 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	5
<b>AT.8</b>	<b>Efectos de la operación en el territorio</b>	<b>5</b>

AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	3
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>7</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	7
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>7</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>10</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	10
<b>PE.1</b>	<b>Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación</b>	<b>4</b>
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u>	2,25

PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u>	2,50
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u>	1,50
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u>	1,5
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	1,5
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial <b>(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)</b>	1
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. <b>(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)</b>	1
<b>PE.2</b>	<b>Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación</b>	<b>6</b>
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2,25
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2,5
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	2,75
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0,25

PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	2,75
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0,25
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	2,75
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,25
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	3
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0,1
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,1
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0,1
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>4</b>
IG 1.1	Promotora persona física mujer	3
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	3

	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	3
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	3
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
	<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	5
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	2
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	3
	<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>7</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	3
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	6
	<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>20</b>

	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado.	5
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	20
	<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>	<b>10</b>
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	8
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	6
	PS.2.3	Entidades de economía social	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**
**5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3**
**LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>12</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	12
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	10
<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación</b>	<b>3</b>
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	2



AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	3
<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)</b>	<b>7</b>
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	6
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	7
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>7</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	2
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>10</b>
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	10
<b>CC.4</b>	<b>Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos</b>	<b>2</b>
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	1
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de	1

	fugas, instalación contadores individuales)	
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
<b>CC.6</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental</b>	<b>1</b>
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1
<b>CC.8</b>	<b>Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental</b>	<b>8</b>
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	7
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultas, otros colectivos interesados	1
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuraleza")	1
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	1
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	1
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	1
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	7
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	1
<b>IG.2</b>	<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>3</b>

	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	3
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	3
	<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>	<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	3
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	4
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio</b>	<b>5</b>
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos.	4
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	3
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	2
	<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>	<b>20</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado.	5
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	50
	<b>SP.1</b>	<b>Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad</b>	<b>5</b>
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	5

	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	3
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
	<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>	<b>12</b>
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	12
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	8
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

- (\*) **CO.1 Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL**  
Desarrollado en el epígrafe 4.
- (\*) **IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**  
Desarrollado en el epígrafe 4.
- (\*) **PT.1 Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio**

Definimos patrimonio rural como todo el patrimonio del medio rural con independencia de su tipología, y en particular el patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, etnológico, cultural, medioambiental y paisajístico. A estos efectos, se entenderá por patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, etnológico y cultural aquellos bienes tangibles o intangibles que se encuentren reconocidos oficialmente o incoados para su reconocimiento de conformidad con la normativa comunitaria, nacional, autonómica o local de aplicación. Asimismo, consideramos patrimonio rural los bienes o elementos que figuran en el Inventario de Patrimonio Histórico de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.

PT.1.2 La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio:

En la Zona Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, consideramos oficios y labores tradicionales, los relacionados con la agricultura y ganadería (apicultores, pastores, horticultores), la agroindustria (chocolate, quesos, vinos, jamones, aceite, etc.) y la artesanía (Cuero, textil (jarapas), alfarería, cerámica, carpintería, esparto, mimbre, vidrio, etc.)

Por otra parte, la Alpujarra cuenta con una gastronomía tradicional (platos típicos de la comarca) que hay poner en valor y recuperar la cocina tradicional, así como los que promocionen el uso de los productos locales.

PT.1.3 Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés:

Operaciones sobre los bienes o elementos que figuran en el Inventario de Patrimonio Histórico de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada. Dichos elementos aparecen recogidos en el siguiente enlace:

<https://alpujarragranada.com/inventario-de-patrimonio-historico/>

Operaciones que incidan en la puesta en valor del arquitectónico, histórico, artístico, etnológico y cultural (Ej. El trovo alpujarreño).

Operaciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio gastronómico, museos de usos y costumbres, centros de interpretación, artesanía, etc.

**(\*) SP.2 Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida**

SP.2.2 Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL.

Entre los servicios prioritarios que promueven la calidad de vida nos encontramos:

- Servicios relacionados con la prestación de servicios sociales a la comunidad (personas mayores o con dependencia, personas con necesidades especiales, colectivos vulnerables o personas en riesgo de exclusión social, jóvenes, mujeres, etc.).
- Servicios de asistencia sanitaria.
- Servicios relacionados con el bienestar social, culturales y deportivos.

**EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**

**5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4**

**LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

<b>EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b> <b>5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5</b>	
<b>LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER</b>	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
<b>Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader</b>	
Productos acogidos sistemas de calidad (DOP, IGP, etc.)	
Turismo familiar	
Enoturismo	
Oleoturismo	
Ecoturismo	
Astroturismo	
Gastroturismo	
Gestión de recursos ambientales: agua y paisaje	
Marca de Calidad Territorial	

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

<b>DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA</b>	Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de Parques Nacionales y Naturales de Andalucía.
<b>ORGANISMO</b>	Junta de Andalucía.

#### DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

En relación con el Plan de Desarrollo Sostenible de Espacios Naturales existe complementariedad con uno de los 5 planes de desarrollo con los que cuenta la provincia de Granada; el territorio de la Comarca se encuentra incluido en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socioeconómica.

Este documento a fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local, despliega un programa de actuaciones, que en los municipios de influencia de: Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Juviles, Lanjarón, Nevada, Órgiva, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, La Tahá, Trevélez, Válór, presenta complementariedades y sinergias con la EDL definida en los siguientes Pilares:

**P1. Actividades Económicas y Empleo**, en las actuaciones referidas al apoyo a los recursos endógenos, aprovechamiento de los recursos forestales, diversificación económica, desarrollo agrario sostenible basado en el uso eficiente de los recursos naturales y su conservación, el paisaje como recurso natural y sus componentes abióticos, bióticos y antrópicos, la gestión del agua como elemento soporte del territorio, y creación y mantenimiento de empleo, tales como:

- 1.1 Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca.
- 1.2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica.
- 2.2. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático los municipios de la zona.

**P2. Servicios y Bienestar social**, en las actuaciones sobre el impulso de la formación, difusión, participación y promoción y la adecuación de los bienes patrimoniales culturales y etnológicos para el aprovechamiento turístico:

- 1.7. Fomentar y activar la economía local a través de actividades formativas, informativas, de adquisición de capacidades y de demostración, en el tejido productivo del ámbito de actuación, con el fin de adquirir y/o mejorar las competencias y habilidades adecuadas para el desarrollo socioeconómico del territorio.
- 2.4. Formación, información y sensibilización para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del territorio vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
- 2.5. Formación, información, promoción, actividades de demostración y sensibilización sobre la conservación del patrimonio rural y medioambiental del territorio para un desarrollo socioeconómico sostenible, así como la lucha contra el cambio climático.

**P3. Infraestructuras y Equipamientos Básicos**, en las actuaciones relativas a energías renovables sobre la mejora de la eficiencia energética en el sector hotelero y agroalimentario y apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, la implantación de las TIC en las empresas con sistemas de gestión integral (gestión de RRHH, logística, producción, comercialización, diseño y desarrollo de páginas web, etc.), infraestructuras, equipamientos y servicios básicos sobre señalización:

- 1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.
- 1.4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.
- 1.5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.
- 1.6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la



población y a la economía del territorio.

2.1. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso públicos en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos, etc.

**P4. Coordinación para el desarrollo**, en las líneas de actuación relativas a la realización de proyectos comarcales e intercomarcales aprovechando los recursos que cada comarca ofrece como pueden ser: mejora, arreglo y homologación de rutas, fomentar el empleo ligado al sector turístico en la comarca permitiendo un recorrido por unos parajes cargados de historia y de belleza:

2.3. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.

2.6. Actividades de difusión y promoción de la Marca de Calidad Territorial "AlpujarraGranada"

2.7. Actividades de difusión y promoción del territorio.

<b>DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</b>
<b>ORGANISMO</b>	Naciones Unidas.

#### DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La EDLL diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado y sostenible del territorio se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL de la Alpujarra de Granada contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas.

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.
- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **ODS 7:** garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
- y sus efectos.
- **ODS14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
- **ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la

justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- **ODS 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS con los que la EDLL del GDR de la Alpujarra de Granada que están más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:

- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

<b>DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA</b>	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
<b>ORGANISMO</b>	Junta de Andalucía.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD</b>	
<p>El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Políticos, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos.</p> <p>Dentro del Objetivo Político 1: “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”.</p> <p>Se incluye la Prioridad: P1A. “Transición digital e inteligente” se ha incorporado una programación en el Objetivo Específico RSO 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.</p> <p><b>Objetivos Políticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente</b>, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital.</li> <li>• <b>OP 2. Una Europa más verde</b>, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible.</li> <li>• <b>OP 3. Una Europa más conectada</b>, mejorando la movilidad. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.</li> <li>• <b>OP 4. Una Europa más social e inclusiva</b>, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de nacionales de</li> </ul>	

terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible

- **OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas

#### Prioridades y Objetivos Específicos:

##### Prioridad P1.A. "Transición digital e inteligente"

- Impulso de las actividades de investigación e innovación
- Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado
- Colaboración y cooperación para la innovación en Andalucía
- Transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos
- Adaptación de la Administración hacia la digitalización de la información, el gobierno del dato y el OpenData
- Apoyo al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC
- Garantizar la ciberseguridad y la protección de datos
- Infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones, tecnológicas y en el puesto de trabajo para la mayor dotación de capacidades en el ámbito público y privado

##### Prioridad 1B. Conectividad digital

Objetivo específico: RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

Objetivo específico RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

Objetivo específico RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas

Objetivo específico: RSO1.5. Mejorar la conectividad digital

##### Prioridad 2A. Transición verde

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Renovación y mejora de las infraestructuras y edificios públicos no residenciales para alcanzar una mayor eficiencia energética
- Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial público para alcanzar una mayor eficiencia energética
- Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial privado para alcanzar una mayor eficiencia energética
- Mejora de la eficiencia energética en el desarrollo de proyectos empresariales
- Actuaciones de promoción de renovación y eficiencia energética través de las oficinas locales para la transición energética

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo específico: RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

Objetivo específico RSO2.3: Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E

Objetivo específico RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de

catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

Objetivo específico RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible

Objetivo específico RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

Objetivo específico SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

#### Prioridad2B. Movilidad urbana

Objetivo específico: RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono

#### Prioridad2B. Movilidad

Objetivo específico RSO3.1. Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.

Objetivo específico RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza.

#### Prioridad4A. Transformación social

Objetivo específico RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

Objetivo específico RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.

Objetivo específico RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

#### Prioridad4B. Cultura y Turismo

Objetivo específico: RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

#### Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

Objetivo específico RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

#### Objetivos Específicos:

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL del Alpujarra de Granada está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

Plan de Acción		Tipología operación	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
<b>OG. Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de la Alpujarra de Granada a través de la valorización de sus recursos endógenos, la diversificación y competitividad del tejido productivo, y la mejora de las infraestructuras y servicios, teniendo como ejes transversales la lucha contra el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la importancia de la juventud rural y la innovación.</b>																			
OG1.1 Promover y mejorar la competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, en el sector agrario, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																			
OE1.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios.		1.9																	
OE1.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.		1.9																	
OE 1.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.		1.9																	
OG2. Promover y mejorar la diversificación y competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																			
OE2.1 Impulsar la diversificación de la economía rural a través de la creación, modernización y mejora de la competitividad de las PYMEs rurales.		2.6																	
OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.		2.6																	
OE2.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.		2.6																	
OG3. Promover y mejorar las infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio y pongan en valor el patrimonio rural, conservando sus señas de identidad y valores como impulso de la participación, vertebración y el sentimiento de identidad territorial en igualdad de condiciones.																			
OE3.1 Impulsar la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.		3.5																	
OE3.2 Impulsar la adopción de prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.		3.5 3,6																	
OE3.3 Impulsar la creación y/o modernización de centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.		3.6																	
OG5. Promover la cooperación con otras zonas rurales para el intercambio de experiencias y la puesta en valor de los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																			
OE5.1. Impulsar actividades que repercutan en el tejido socioeconómico del territorio, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles y diversificando la oferta turística con propuestas de turismo familiar, enoturismo, oleoturismo, ecoturismo, astroturismo, gastroturismo, turismo de salud y bienestar, a través de la cooperación entre territorios rurales.																			

## Otros planes y programas con los que se prevé compartir sinergias

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

Plan de Acción	Tipología operación	1A		1B		2A				2B		3A		4A		4B		5A		
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.4	OE2.1E	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE2.6	OE2.7	OE2.8	OE3.1	OE3.2	OE3.3	OE4.1	OE4.2	OE4.3	OE4.4
<b>OG. Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de la Alpujarra de Granada a través de la valorización de sus recursos endógenos, la diversificación y competitividad del tejido productivo, y la mejora de las infraestructuras y servicios, teniendo como ejes transversales la lucha contra el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la importancia de la juventud rural y la innovación.</b>																				
OG1.1 Promover y mejorar la competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, en el sector agrario, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																				
OE1.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios.	1.9																			
OE1.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.	1.9																			
OE 1.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.	1.9																			
OG2. Promover y mejorar la diversificación y competitividad del tejido productivo de la Alpujarra de Granada, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																				
OE2.1 Impulsar la diversificación de la economía rural a través de la creación, modernización y mejora de la competitividad de las PYMEs rurales.	2.6																			
OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.	2.6																			
OE2.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.	2.6																			
OG3. Promover y mejorar las infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio y pongan en valor el patrimonio rural, conservando sus señas de identidad y valores como impulso de la participación, vertebración y el sentimiento de identidad territorial en igualdad de condiciones.																				
OE3.1 Impulsar la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.	3.5																			
OE3.2 Impulsar la adopción de prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.	3.5 3,6																			
OE3.3 Impulsar la creación y/o modernización de centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc. vinculados con la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible, incorporando prácticas, infraestructura, procesos, etc. más innovadores y tecnológicos.	3.6																			
OG5. Promover la cooperación con otras zonas rurales para el intercambio de experiencias y la puesta en valor de los recursos endógenos disponibles, de forma sostenible, para el desarrollo socioeconómico del territorio.																				
OE5.1. Impulsar actividades que repercutan en el tejido socioeconómico del territorio, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles y diversificando la oferta turística con propuestas de turismo familiar, enoturismo, oleoturismo, ecoturismo, astroturismo, gastroturismo, turismo de salud y bienestar, a través de la cooperación entre territorios rurales.																				

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "IGUALDAD DE GÉNERO"

#### LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

##### SITUACIÓN DE PARTIDA

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Desde su constitución, la ADR ALPUJARRA ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros, liderados por entidades provinciales y autonómicas. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico del ADR de la comarca de la Alpujarra Granada, vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.2.4. Desarrollo, promoción y difusión de medidas que busquen la igualdad efectiva de género.
- NPL.3.3. Facilitar la inserción laboral al sector agrario y agroindustrial a la población joven y a las mujeres.
- N.3.14. Acciones de divulgación y visibilización del trabajo de las mujeres en el medio rural.
- NPL.3.12. Puesta en valor de las iniciativas empresariales realizadas por mujeres.
- NPL.2.2. Estrategias para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación: frenar la emigración de población joven y las mujeres.
- N.2.6. Fomento de las relaciones intergeneracionales que promuevan el relevo generacional y se transmitan los valores y conocimientos.
- N.2.1. Incremento de la movilidad, participación y asociacionismo de la población.
- NPL.2.5. Mejora de los servicios sociales a la comunidad.
- NPL.3.13. Adaptar la oferta formativa a las necesidades laborales de todos los sectores de la comarca.

- N.2.7. Alfabetización digital para reducir la exclusión digital en el acceso y aprovechamiento de internet por parte de las personas mayores.

De las 36 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 5 son directamente relacionadas con la "Igualdad de Género".

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA CIUDADANA	28	47,46%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	0	0,00%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	2	28,57%
EMPRESAS-EMPREDIMIENTO	14	48,28%
TURISMO-PATRIMONIO	1	14,29%
INSTITUCIONES	11	68,75%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	3	42,9%
MESA 1. AGROINDUSTRIA, COMERCIO, EMPREDIMIENTO	4	44,44%
MESA 2. INSTITUCIONAL (AYUNTAMIENTOS)	7	87,50%
MESA 3. TURISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	8	57,14%
MESA 4. AGENTES SOCIALES (Mujeres, jóvenes, Diversidad funcional, ...)	3	60,00%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	16	52,20%
TALLER DE VALIDACIÓN	4	21,10%
TALLER VALIDACIÓN OBJETIVOS, LINEAS, TIPOLOGIAS, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8	47,10%

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

En líneas generales, las mujeres se enfrentan a la discriminación, peores condiciones laborales, contratos precarios y sueldos más bajos. Las mujeres tienen un trabajo más informal, es más precario, a tiempo parcial, de escasa cualificación, más laborioso, y finalmente peor pagado. Otro elemento de la desigualdad es la mayor carga como cuidadoras no remuneradas y el trabajo doméstico.

Por otra parte, las mujeres también están menos presentes en la gestión de las empresas, tienen menor acceso al crédito, a la formación y a las nuevas tecnologías. Junto con la discriminación, estas desigualdades dan lugar a una brecha de género en la productividad entre mujeres y hombres en la mayoría de los sectores económicos.

Respecto al sector agrario nos encontramos:

- Las mujeres participan cada vez más en el sector agroindustrial, pero continúan siendo necesarias las tareas de inserción laboral para conseguir una igualdad de oportunidades en el sector.
- Hay una alta dependencia del subsidio agrario debido a la temporalidad del empleo agrícola, siendo el 63,8% de la población que se beneficia de subsidios mujeres.
- Hay una prevalencia en la comarca de empleo de baja calidad, empleos temporales...etc.



- En el sector agrario, el número de contratos de mujeres es inferior al de hombres. Aun así, el sector con una diferencia más acusada es el de la construcción.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Facilitar la incorporación al empleo en el sector agrario y agroindustrial para mujeres.
- Promover y reconocer las iniciativas empresariales lideradas por mujeres en el sector agrario y agroindustrial.
- Adaptación de la formación a las demandas laborales del sector agrario y agroindustrial.

### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario y forestal. Se trata de la siguiente:

**A través de la tipología de operación seleccionada: 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios,** las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incrementar el número de empresas promovidas por mujeres y aumentar el número de empleos destinados a mujeres.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 1.1, una serie de objetivos específicos e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con dichas medidas:

OE1.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios, se ha recogido un indicador de seguimiento y evaluación:

- IN.1.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR

OE1.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados, los indicadores de seguimiento y evaluación se desglosarán por sexo y edad.

- IN.1.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
- IN.1.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).

**A través de los Criterios y subcriterios:** Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación:

- PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres
- PE.1.2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo
- PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por

mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

- PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo
- PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

- IG 1.1 Promotora persona física mujer
- IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto
- IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer
- IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida
- IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres
- IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"
- IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género.

## LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

### SITUACIÓN DE PARTIDA

En líneas generales, las mujeres se enfrentan a la discriminación, peores condiciones laborales, contratos precarios y sueldos más bajos. Las mujeres tienen un trabajo más informal, es más precario, a tiempo parcial, de escasa cualificación, más laborioso, y finalmente peor pagado. Otro elemento de la desigualdad es la mayor carga como cuidadoras no remuneradas y el trabajo doméstico.

Por otra parte, las mujeres también están menos presentes en la gestión de las empresas, tienen menor acceso al crédito, a la formación y a las nuevas tecnologías. Junto con la discriminación, estas desigualdades dan lugar a una brecha de género en la productividad entre mujeres y hombres en la mayoría de los sectores económicos.

Respecto al resto de sectores nos encontramos:

- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación a las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones
- El 46,6% de las iniciativas de emprendimiento en la comarca han sido tomadas por mujeres. Supone un número menor que el de hombres, poniendo de manifiesto las diferencias aún presentes entre los dos géneros en el sector.
- Los hombres cuentan con la mayoría de los contratos registrados (55% frente a 44%).
- El 44% de los contratos registrados corresponden al sector agroalimentario, mientras que un 44,9% corresponden al sector servicios, de mayoría femenina. Este último sector mencionado es el único de todos en el que la mayoría de las trabajadoras son mujeres.
- Los jefes triplican a las jefas en la posesión de titularidad de explotaciones ganaderas.
- Existen en la comarca alrededor del doble de mujeres que hombres en situación de desempleo.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover y reconocer las iniciativas empresariales lideradas por mujeres.
- Adaptación de la formación a las demandas laborales en todos los sectores económicos.

- Incremento de la movilidad, participación y asociacionismo de la población.

## MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

A través de la tipología de operación seleccionada: 2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas, las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incrementar el número de empresas promovidas por mujeres y aumentar el número de empleos destinados a mujeres.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 2.1, una serie de objetivos específicos e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con dichas medidas:

OE2.1 Impulsar la diversificación de la economía rural a través de la creación, modernización y mejora de la competitividad de las PYMEs rurales, se ha recogido un indicador de seguimiento y evaluación:

- IN.2.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR

OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados.

- IN.2.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).

- IN.2.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).

A través de los Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación:

- PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres
- PE.1.2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

- PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

- PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

- PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

- IG 1.1 Promotora persona física mujer
- IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto
- IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer
- IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida
- IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

- IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"
- IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"
- IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

### LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDAY APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

La Estrategia debe garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso al desarrollo en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, particularmente los grupos sociales desfavorecidos (mujeres, minorías étnicas, parados de larga duración, inmigrantes, etc.) y específicamente la igualdad de género.

La promoción de la igualdad de sexos y su integración activa en el desarrollo del medio rural deberá establecerse como garantía futura de sostenibilidad social, respetando la igualdad de oportunidades y eliminando la secular infravaloración e invisibilidad de las mujeres rurales

- En cuanto a la situación en la que se encuentra la comarca de la Alpujarra de Granada en términos sociodemográficos, ésta muestra una pérdida de población, envejecimiento y masculinización. Existe una sobrerrepresentación de población mayor de 65 años (con feminización del envejecimiento), y una infrarrepresentación de mujeres menores de 65 años, así como de población joven (menor de 15 años). Esta tendencia pone en peligro el relevo generacional y entraña desafíos sociales y económicos para el territorio.
- Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación.
- Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, todavía existen profesiones mayoritariamente masculinas y profesiones mayoritariamente femeninas: la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- Existen 55 asociaciones de mujeres en la comarca de la Alpujarra de Granada. Además. Cuentan con un centro de apoyo y recursos a la mujer en la comarca.

#### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Retención de las mujeres en el medio rural.
- Fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de conocimientos y valores, promoviendo la participación activa de mujeres.
- Mejora de los servicios sociales para garantizar el bienestar de las mujeres en la comunidad rural.

#### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

A través de la tipología de operación seleccionada:

- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Facilitar el acceso a la vivienda,
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de información y atención a la mujer.
- Incrementar los servicios de cuidado infantil.
- Formación en corresponsabilidad familiar.
- Fomentar la economía de los cuidados, favoreciendo la creación de espacios residencias y de cuidados de la salud modernos.
- Actuaciones lideradas por mujeres destinadas a la conservación y protección del patrimonio rural.
- Actuaciones lideradas por mujeres destinadas a la puesta en valor del patrimonio rural.

A través de los Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género.

- G 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad
- IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley
- IG 2.4 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

## LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

### SITUACIÓN DE PARTIDA

En el anterior Programa de Desarrollo Rural 2024-2022, el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada ha ejecutado y/o está ejecutando las siguientes Actividades de Cooperación:

**1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".** Los objetivos generales y específicos fueron:

Objetivos generales:

- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada"
- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada - Calidad Rural"

Objetivos específicos:

- Actualizar los principios y valores de la MCTE, incorporando los nuevos conceptos y objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los conceptos de ahora, y no con los de hace 20 años cuando nació la Marca de Calidad Territorial Europea (MCTE), y con los de hace 10 años cuando nació la MCT "Alpujarra Granada".

- Modificar las metodologías de evaluación y certificación actuales por otros que recojan los objetivos transversales de la UE, aligerar los procesos para hacerla viable económicamente, tanto en la certificación de las empresas y entidades portadoras como en la certificación de las Marcas territoriales para ostentar "Calidad Rural".

- Ampliar el número de sectores beneficiarios de la marca, especialmente en sectores no productivos de la comarca.

- Reactivar la MCT "Alpujarra Granada", paralizada desde el anterior Marco Comunitario Europeo, y garantizar la sostenibilidad de la misma tras la finalización del actual Marco.

- Consensuar procedimientos con el resto de socios partícipes en el proyecto de cooperación.

**2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.** Los objetivos generales, específicos y transversal fueron:

Objetivo general:

- OG: Impulsar el Ecoturismo en Sierra Nevada como elemento vertebrador del territorio que contribuya a la conservación de la biodiversidad del espacio natural de Sierra Nevada, al respeto a la población local y al desarrollo rural.

## Objetivos específicos:

- OE.1: Incrementar el conocimiento de Sierra Nevada en la población local en general y en las mujeres y jóvenes en particular.
- OE.2: Generar sinergias entre los territorios incluidos en Sierra Nevada que contribuyan a la articulación del territorio y a la resolución de problemas comunes.
- OE.3: Acercar Sierra Nevada grupos poblacionales tradicionalmente apartados y olvidados en el turismo.
- OE.4: Generar productos turísticos que aporten un valor añadido al destino y a las empresas del sector turístico y del sector agroalimentario.
- OE.5: Difundir las características y valores del ecoturismo y su contribución al freno del cambio climático y a la fijación de la población al territorio.
- OE.6: Favorecer y fomentar las relaciones de cooperación y coordinación entre los Grupos de Desarrollo rural que forman parte del territorio de Sierra Nevada.

## Objetivo transversal:

- OT: Impulsar el destino Sierra Nevada a través de la creación y dinamización de productos respetuosos con el medio ambiente que promuevan una economía circular y el trabajo en red de los diferentes sectores económicos, con un enfoque de género.

En cada una de las actividades de cooperación se ha incluido la incidencia en género:

### 1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".

La MCT cuenta entre sus principios y valores fundamentales el de la Responsabilidad Social.

Este principio implica que un territorio inmerso en el proceso de calidad territorial debe establecer, en sus documentos de gestión, los estándares de calidad que garanticen que las empresas y entidades sean económicamente viables, medioambientalmente respetuosas y socialmente comprometidas (calidad económica, calidad medioambiental y calidad social).

La calidad social, implica la necesidad de generar condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación en la toma de decisiones, la formación continua y la generación de mecanismos de competencia leal en su entorno económico.

Dicha Calidad social se mide a través de indicadores establecidos en el Protocolo mínimo común que empresas y entidades portadores deben cumplir. Muchos de estos Indicadores se refieren específicamente a la igualdad género, tanto en el ámbito de la empresa, como en la sociedad si la entidad portadora es un pueblo o una actividad festiva o cultural.

Cuando un territorio implanta su Marca de Calidad Territorial está poniendo en marcha todo un operativo muy concreto de exigencias de indicadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por tanto, es un proyecto que desarrolla, de manera transversal, los valores de la igualdad y la solidaridad, incidiendo claramente a favor de colectivos de mujeres y jóvenes, así como otros de especial consideración.

### 2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada

La actividad de cooperación Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural, Integra la perspectiva de género, asumimos que las modificaciones en las relaciones de género no se van a producir únicamente incluyendo a las mujeres en el mismo, sino que buscamos producirlas de manera directa, a través de actuaciones concretas enfocadas a aumentar el empoderamiento de las mujeres en el sector del ecoturismo.

En cada una de las líneas de actuación se analizará la incidencia en género.

## MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En las temáticas previstas, desarrolladas anteriormente, se prevé concretar medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A partir de aquí, los proyectos de colaboración LEADER buscan acabar con las siguientes necesidades:

- Facilitar la inserción laboral al sector agrario y agroindustrial a la población joven y a las mujeres.
- Puesta en valor de las iniciativas empresariales realizadas por mujeres.
- Estrategias para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación: frenar la emigración de población joven y las mujeres.

- Adaptar la oferta formativa a las necesidades laborales de todos los sectores de la comarca.

#### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

A través de la tipología de operación: 5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader. Las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los mecanismos a seguir en esta tipología se pueden especificar en:

- Programas de formación y capacitación específicos para jóvenes y mujeres en técnicas agrarias y agroindustriales.
- Apoyo a la contratación de mujeres en el sector primario.
- Organización de ferias y eventos para visibilizar y promover los negocios liderados por mujeres.
- Programas de mentoría y apoyo empresarial específicos para mujeres emprendedoras.
- Colaboración con empresas locales para desarrollar programas de formación adaptados a las demandas del mercado laboral.
- Creación de oportunidades de empleo y emprendimiento local.

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "JUVENTUD RURAL"

#### LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

##### SITUACIÓN DE PARTIDA

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo de la Asociación de Desarrollo Rural de La Alpujarra de Granada.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque de **juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL.2.2. Estrategias para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación: frenar la emigración de población joven y las mujeres.
- NPL.2.3. Puesta en valor del papel de la población joven en la sociedad de Alpujarra de Granada.
- N.2.6. Fomento de las relaciones intergeneracionales que promuevan el relevo generacional y se transmitan los valores y conocimientos.
- N.3.11. Fomento del emprendimiento entre la población joven.
- NPL.3.3. Facilitar la inserción laboral al sector agrario y agroindustrial a la población joven y a las mujeres.
- N.2.1. Incremento de la movilidad, participación y asociacionismo de la población.
- NPL.3.13. Adaptar la oferta formativa a las necesidades laborales de todos los sectores de la comarca.
- N.3.15. Creación asociaciones empresariales y cooperativas (trabajo en red entre empresas).
- N.4.11. Mejora de la dotación de equipamientos y actividades culturales y deportivos.
- N.4.14. Apoyo decidido a la creación de infraestructuras culturales en la comarca que den un marco adecuado a las expresiones culturales de toda la zona.
- NPL.1.4. Puesta en valor del patrimonio rural.
- NPL.2.5. Mejora de los servicios sociales a la comunidad.
- NPL.3.1. Modernización y diversificación del sector agrario.
- NPL.4.13. Mejora de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sanitarios.

De las 36 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 8 son directamente



relacionadas con la "Juventud rural".

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	<35	% <35
ENCUESTA CIUDADANA	9	14,75%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	0	0,00%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	1	14,29%
EMPRESAS-EMPREDIMIENTO	5	17,24%
TURISMO-PATRIMONIO	0	0,00%
INSTITUCIONES	1	6,25%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	0	0,00%
MESA 1. AGROINDUSTRIA, COMERCIO, EMPREDIMIENTO	4	7,69%
MESA 2. INSTITUCIONAL (AYUNTAMIENTOS)	0	0,00%
MESA 3. TURISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	2	9,52%
MESA 4. AGENTES SOCIALES (Mujeres, jóvenes, Diversidad funcional, ...)	2	28,57%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	5	16,70%
TALLER DE VALIDACIÓN	0	0%
TALLER VALIDACIÓN OBJETIVOS, LINEAS, TIPOLOGIAS, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1	5,99%

La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual.

La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

La presencia de la población joven en la comarca de la Alpujarra de Granada es cada vez menor, los municipios más pequeños están perdiendo población, mientras que en los más grandes y/o ubicados en el litoral la población crece ligeramente.

El relevo generacional es cada vez menor, la población joven termina los estudios en las capitales de provincia y, en la mayoría de los casos no vuelven a la zona rural.

Esta problemática es mayor en el sector agrario y forestal.

- Diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en el sector agrario y forestal frena las posibilidades de innovación en el tejido primario.
- La edad media de los/as jefes/as de las explotaciones en la comarca es elevada: el número de ellos con más de 45 años representa el 82,24%, mientras que el grupo de menores de 44 años apenas representa el 17,76% del total. Existe una posible amenaza de falta de relevo generacional.
- Existen iniciativas impulsadas por jóvenes para revitalizar la artesanía y la agricultura tradicional.

## MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Promoción del acceso de la población joven al sector agrario y agroindustrial.
- Modernización y diversificación del sector agrario para el beneficio de la población joven.

## MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán impacto positivo en la población joven.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones tengan incidencia positiva en la población joven.

**A través de la tipología de operación seleccionada: 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios,** las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incrementar el número de empresas promovidas por jóvenes y aumentar el número de empleos destinados a personas jóvenes.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 1.1, una serie de objetivos específicos e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con dichas medidas:

OE1.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios, se ha recogido un indicador de seguimiento y evaluación:

- IN.1.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR

OE1.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados, los indicadores de seguimiento y evaluación se desglosarán por sexo y edad.

- IN.1.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
- IN.1.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).

**A través de los Criterios y subcriterios:** Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la población joven en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación:

- PE.1.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años
- PE.1.3.1. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo
- PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por

jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa - operación completo

- PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo
- PE 2.13 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)

- JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora
- JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo
- JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes
- JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección
- JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes
- JR.1.7 Asociaciones juveniles.

## LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

### SITUACIÓN DE PARTIDA

- La falta de oferta de trabajo cualificado en la comarca dificulta que los jóvenes, una vez finalizados sus estudios, puedan asentarse en la comarca.
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica,...) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.
- Escasez de vocación emprendedora: a las personas jóvenes hay que inculcarles un espíritu emprendedor para que puedan desarrollar sus propias iniciativas laborales, con actuaciones destinadas a aprender a emprender, conocer ejemplos positivos de emprendimiento (referentes) y contar con el apoyo de tutores mentores en etapas iniciales.
- El turismo atesora un gran potencial para estimular el crecimiento de la economía y ofrecer oportunidades de emprendimiento para la juventud rural.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Fomento del emprendimiento entre la población joven.
- Adaptar la oferta formativa a las necesidades laborales de todos los sectores de la comarca.
- Creación de asociaciones empresariales y cooperativas que faciliten la inserción laboral de la población joven.
- Mejora de la dotación de equipamientos y actividades culturales y deportivos.
- Apoyo a la creación de infraestructuras culturales.

## MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

A través de la tipología de operación seleccionada: 2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas, las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incrementar el número de empresas promovidas por jóvenes y aumentar el número de empleos destinados a personas jóvenes.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 2.1, una serie de objetivos específicos e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con dichas medidas:

OE2.1 Impulsar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la producción, transformación, y/o comercialización de productos agrarios, se ha recogido un indicador de seguimiento y evaluación:

- IN.2.1.3 Número de mujeres y/o jóvenes (crean/ modernizan) una Pyme del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR

OE2.2 Aumentar y mantener el número de empleos en el tejido productivo de la comarca a través de proyectos apoyados, los indicadores de seguimiento y evaluación se desglosarán por sexo y edad.

- IN.2.2.1 Número de empleos creados a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).
- IN.2.2.2 Número de empleos mantenidos a través de proyectos apoyados (UTAs) en el tejido productivo del ámbito de actuación del GDR (desglose por sexo y edad).

A través de los Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la población joven en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a la población joven.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación:

- PE.1.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años
- PE.1.3.1. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo
- PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo
- PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo
- PE 2.13 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)

- JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora
- JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo
- JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de

jóvenes

- JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección
- JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes
- JR.1.7 Asociaciones juveniles.

### LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

- Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. Escaso asociacionismo juvenil.
- El índice de juventud de la Zona Rural Leader es inferior al provincial y nacional, lo cual junto al índice de sustitución pone de manifiesto las dificultades existentes en cuanto a la falta de relevo generacional.
- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para personas jóvenes y niños/as.
- Escasa promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de las y los más jóvenes y de las mujeres.
- El tramo de edad que mayor nivel de emigrantes acumula tanto en emigraciones interiores como exteriores y al extranjero es de 16-39, es decir, la población joven.
- Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece
- La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el territorio donde nacieron y se han criado podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las grandes carencias que presenta el mismo, por ejemplo, carencias en ocio, en educación, en el mercado de trabajo, etc.

#### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Promoción del arraigo juvenil y combate contra la despoblación rural.
- Fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de conocimientos y valores.
- Mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población joven.
- Impulso a la creación de infraestructuras culturales que enriquezcan la vida de la población joven.
- Fomento de la colaboración de la población joven en el desarrollo comunitario y económico local.

#### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Implementación de proyectos de co-living en zonas rurales para atraer a jóvenes y nómadas digitales.
- Creación y mejora de centros culturales y de ocio adaptados a las necesidades de la población joven.

- Organización de encuentros intergeneracionales para el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Construcción de un gran espacio cultural (teatro, biblioteca, auditorio) en Yegen.
- Creación de asociaciones juveniles empresariales y cooperativas para el trabajo en red.

### -LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

En el anterior Programa de Desarrollo Rural 2024-2022, el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada ha ejecutado y/o está ejecutando las siguientes Actividades de Cooperación:

**1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".** Los objetivos generales y específicos fueron:

Objetivos generales:

- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada"
- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada - Calidad Rural"

Objetivos específicos:

- Actualizar los principios y valores de la MCTE, incorporando los nuevos conceptos y objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los conceptos de ahora, y no con los de hace 20 años cuando nació la Marca de Calidad Territorial Europea (MCTE), y con los de hace 10 años cuando nació la MCT "Alpujarra Granada".
- Modificar las metodologías de evaluación y certificación actuales por otros que recojan los objetivos transversales de la UE, aligerar los procesos para hacerla viable económicamente, tanto en la certificación de las empresas y entidades portadoras como en la certificación de las Marcas territoriales para ostentar "Calidad Rural".
- Ampliar el número de sectores beneficiarios de la marca, especialmente en sectores no productivos de la comarca.
- Reactivar la MCT "Alpujarra Granada", paralizada desde el anterior Marco Comunitario Europeo, y garantizar la sostenibilidad de la misma tras la finalización del actual Marco.
- Consensuar procedimientos con el resto de socios partícipes en el proyecto de cooperación.

**2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.** Los objetivos generales, específicos y transversal fueron:

Objetivo general:

- OG: Impulsar el Ecoturismo en Sierra Nevada como elemento vertebrador del territorio que contribuya a la conservación de la biodiversidad del espacio natural de Sierra Nevada, al respeto a la población local y al desarrollo rural.

Objetivos específicos:

- OE.1: Incrementar el conocimiento de Sierra Nevada en la población local en general y en las mujeres y jóvenes en particular.
- OE.2: Generar sinergias entre los territorios incluidos en Sierra Nevada que contribuyan a la articulación del territorio y a la resolución de problemas comunes.
- OE.3: Acercar Sierra Nevada grupos poblacionales tradicionalmente apartados y olvidados en el turismo.
- OE.4: Generar productos turísticos que aporten un valor añadido al destino y a las empresas del sector turístico y del sector agroalimentario.
- OE.5: Difundir las características y valores del ecoturismo y su contribución al freno del cambio climático y a la fijación de la población al territorio.
- OE.6: Favorecer y fomentar las relaciones de cooperación y coordinación entre los Grupos de Desarrollo rural que forman parte del territorio de Sierra Nevada.

Objetivo transversal:

- OT: Impulsar el destino Sierra Nevada a través de la creación y dinamización de productos respetuosos con el medio ambiente que promuevan una economía circular y el trabajo en red de los diferentes sectores económicos, con un enfoque de género.

En cada una de las actividades de cooperación se ha incluido la incidencia en género:

#### 1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".

La MCT cuenta entre sus principios y valores fundamentales el de la Responsabilidad Social.

Este principio implica que un territorio inmerso en el proceso de calidad territorial debe establecer, en sus documentos de gestión, los estándares de calidad que garanticen que las empresas y entidades sean económicamente viables, medioambientalmente respetuosas y socialmente comprometidas (calidad económica, calidad medioambiental y calidad social).

La calidad social, implica la necesidad de generar condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación en la toma de decisiones, la formación continua y la generación de mecanismos de competencia leal en su entorno económico.

Dicha Calidad social se mide a través de indicadores establecidos en el Protocolo mínimo común que empresas y entidades portadores deben cumplir. Muchos de estos Indicadores se refieren específicamente a la igualdad género, tanto en el ámbito de la empresa, como en la sociedad si la entidad portadora es un pueblo o una actividad festiva o cultural.

Cuando un territorio implanta su Marca de Calidad Territorial está poniendo en marcha todo un operativo muy concreto de exigencias de indicadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por tanto, es un proyecto que desarrolla, de manera transversal, los valores de la igualdad y la solidaridad, incidiendo claramente a favor de colectivos de mujeres y jóvenes, así como otros de especial consideración.

#### 2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada

La actividad de cooperación Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural, Integra la perspectiva de género, asumimos que las modificaciones en las relaciones de género no se van a producir únicamente incluyendo a las mujeres en el mismo, sino que buscamos producirlas de manera directa, a través de actuaciones concretas enfocadas a aumentar el empoderamiento de las mujeres en el sector del ecoturismo.

En cada una de las líneas de actuación se analizará la incidencia en género.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En el plan de acción de la EDLL 2023-2027 de Alpujarra de Granada, se da prioridad a proyectos que promuevan el empleo juvenil y femenino, y se fomenta la colaboración a través de proyectos LEADER, asegurando la inclusión de la juventud rural como eje transversal en todas las operaciones. Así, las necesidades que se detectan son:

- Estrategias para frenar la emigración de jóvenes y mujeres.
- Estimulación del espíritu emprendedor juvenil.
- Apoyo a la inserción laboral de jóvenes y mujeres en el sector agroindustrial.
- Fomento de la movilidad y participación juvenil.

### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

A través de proyectos de cooperación LEADER, buscamos mitigar la despoblación juvenil y retener el talento local.

A través de la tipología de operación: 5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader. Las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a mejorar la situación de las personas jóvenes.

## EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

### 5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

#### LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

##### SITUACIÓN DE PARTIDA

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa para la comarca de la Alpujarra de Granada debido a su patrimonio natural, que se fundamenta en tres espacios naturales protegidos: "Sierra Nevada (ES6140004)", "Sierra de Castell de Ferro (ES6140011)" y "Acantilados y Fondos Marinos de Calahonda-Castell de Ferro (ES61240014)".

El cambio climático es una de las amenazas más urgentes que enfrenta la humanidad en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático, es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO<sub>2</sub> de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las inquietudes de la población respecto de la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Aplicado el impacto en la lucha contra el cambio climático, las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL.1.2. Minimización del impacto ambiental provocado por las actividades económicas.
- NPL.1.3. Mejora de la gestión sostenible de los recursos naturales (recursos hídricos, forestales, suelo, ...).
- N.1.1. Sensibilización y concienciación ambiental de la población.
- N.3.4. Fomento y puesta en valor del sector forestal.
- NPL.4.9. Impulso a sistemas de eficiencia y energías renovables.
- NPL.4.7. Gestión eficiente de residuos (potenciar economía circular).
- NPL.3.2. Adecuar los canales de distribución, con especial énfasis en los cortos, para comercializar productos agrarios.
- NPL.3.1. Modernización y diversificación del sector agrario.
- NPL.3.5. Promoción y difusión del sector agrario y agroindustrial de la comarca.
- NPL.3.10. Apoyo al sector agroalimentario



- NPL.4.6. Embellecimiento de los núcleos de población, restauración de las fachadas y limpieza de las calles.

De las 36 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 5 son directamente relacionadas con la "Lucha contra el cambio climático".

La integración de la lucha contra el cambio climático ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para identificar actuaciones que contribuyan a avanzar en la transición verde.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de lucha contra el cambio climático, en la descripción y el diagnóstico para atenuar los impactos negativos de las actividades económicas, las emisiones de GEI, el desarrollo económico territorial, ...

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

El sector agrario y forestal son sectores económicos con incidencia considerable en el cambio climático.

Estos sectores van introduciendo medidas para luchar contra el cambio climático y su mitigación, pero aún es insuficiente siendo necesario apoyar operaciones con impacto positivo en este objetivo transversal como por ejemplo la producción y transformación ecológica, medidas de eficiencia energética, instrucción de energías renovables en los procesos productivos, etc.

- Se deben promocionar los productos distintivos con los que cuenta la comarca como son los vinos IGP "Cumbre de Guadalfeo" y la "Miel de Granada" y el "Jamón de Trévez", ambas denominaciones de origen protegidas (DOP).
- La gestión de los recursos hídricos genera cierta insatisfacción.
- Predominan en la comarca los cultivos de secano (cereales de invierno y frutales).

#### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Reducir el impacto ambiental de las actividades económicas:
- Gestionar de manera sostenible los recursos naturales
- Fomento y valorización del sector forestal
- Adecuación de canales de distribución para productos agrarios, priorizando los cortos:
- Modernización y diversificación del sector agrario.
- Promoción y difusión del sector agrario y agroindustrial comarcal.
- Apoyo al sector agroalimentario.

#### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

A través de la tipología de operación seleccionada 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios, las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incorporar prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 1.1, un objetivo específico e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con este objetivo transversal:

OE 1.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR

que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación:

- IN.1.3.1 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (transformación ecológica, eficiencia energética).

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

Implementación de tecnologías limpias y eficientes: Adoptar tecnologías avanzadas que reduzcan la contaminación y optimicen el uso de recursos naturales en actividades económicas.

Fomento de la economía circular: Promover la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos en todos los sectores, minimizando así el impacto ambiental.

Programas de formación y sensibilización ambiental: Educar a la población, empresas y agricultores sobre prácticas sostenibles, conservación de recursos naturales y tecnologías verdes.

Incentivos para prácticas sostenibles: Ofrecer beneficios fiscales, subsidios y apoyos financieros a quienes adopten prácticas y tecnologías sostenibles.

Promoción de mercados locales y distribución corta: Establecer y apoyar mercados locales para productos agrarios, facilitando la venta directa entre productores y consumidores y reduciendo el impacto ambiental del transporte.

Desarrollo de infraestructuras verdes: Construir y modernizar infraestructuras energéticas y de gestión de residuos con tecnologías sostenibles.

Investigación y desarrollo en el sector agrario: Fomentar la investigación en nuevas técnicas agrícolas, cultivos alternativos y tecnologías que incrementen la sostenibilidad y competitividad del sector.

Promoción del ecoturismo y productos locales: Fomentar el turismo sostenible y la creación de marcas locales que destaquen la calidad y sostenibilidad de los productos comarcales.

Alianzas estratégicas y cooperación intersectorial: Establecer alianzas y colaboraciones entre diferentes sectores económicos y sociales para promover prácticas sostenibles y el desarrollo comarcal.

A través de los Criterios y subcriterios: en la Tabla de baremación de proyectos, se han incluido criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

- CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
- CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
- CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
- CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares.

## LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

### SITUACIÓN DE PARTIDA

La mayoría de los sectores económicos no agrarios y forestales van introduciendo medidas para luchar contra el cambio climático y su mitigación, pero aún es insuficiente siendo necesario apoyar operaciones con impacto positivo en este objetivo transversal como medidas de eficiencia energética, instrucción de energías renovables, medidas para reducir la huella de carbono, etc.

Una gran parte de la economía de la Alpujarra viene dada por el turismo debido a sus numerosos atractivos monumentales, culturales y naturales.

El consumo de energías renovables en la comarca está por encima de la media provincial, pero aún por debajo de la regional, por lo que es necesario seguir insistiendo en su implantación.

El futuro comarcal podría contar con un motor estratégico de gran impulso tomando como uno de sus pilares la puesta en valor del enorme patrimonio que tiene y se encuentra infra aprovechado; su puesta en valor posibilitarían frenar la despoblación, gracias a la creación de puestos de trabajo relacionados con esta riqueza.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Potenciar el turismo sostenible con la diversificación de actividades que satisfaga el auge de las nuevas tendencias turísticas (ecoturismo, turismo en contacto con la naturaleza, ...).
- Fortalecer la economía circular a través del aprovechamiento de subproductos derivados del sector agrario.

### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

A través de la tipología de operación seleccionada: 2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas, las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar están destinadas a incorporar prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación.

Para ello se han definido dentro del Objetivo General 2.1, un objetivo específico e indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con este objetivo transversal:

OE 2.3 Fomentar el crecimiento del número de entidades del tejido productivo del ámbito de actuación del GDR que incorporan prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación:

- IN.2.3.1 Número de empresas rurales que implantarán prácticas/ procesos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación (transformación ecológica, eficiencia energética).

Para abordar dicha tipología se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Implementación de tecnologías limpias y eficientes en procesos industriales.
- Desarrollo de programas de educación ambiental y sensibilización comunitaria.
- Fomento de la inversión en infraestructuras para la movilidad sostenible y mejora de las comunicaciones intracomarcales.
- Estímulo a la creación de empresas y actividades relacionadas con el ecoturismo y turismo en contacto con la naturaleza

A través de los Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

- CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
- CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
- CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la

normativa vigente.

- CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares

### LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

La comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada dispone de un patrimonio natural, cultural y etnológico único. Este patrimonio unido a su identidad histórica dota al territorio de un elevado atractivo turístico, influenciado por sus paisajes, la singular arquitectura tradicional y las manifestaciones culturales.

Nuestro territorio rural desempeña tanto funciones de producción dirigidas al mercado, como otras funciones y servicios públicos relacionados con la mejora de la calidad de vida, el desarrollo social y sostenible (por ejemplo, la conservación del medioambiente, la conservación de la identidad y tradiciones culturales, la cohesión social y territorial).

- El patrimonio cultural y natural de la Alpujarra es una de sus principales fortalezas. Es esencial valorar y promover este patrimonio tanto a nivel local como para atraer visitantes. Esto implica programas de sensibilización ambiental, la conservación de la arquitectura tradicional, y el desarrollo de iniciativas que conecten la comarca y refuercen una identidad territorial sólida.
- Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las instituciones y empresas.

#### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas

- **Sensibilización y concienciación ambiental de la población.** Implementar programas educativos y campañas de sensibilización para aumentar el conocimiento sobre prácticas sostenibles y la importancia de la protección ambiental en la comunidad.
- **Mejora de las comunicaciones intracomarcales y promoción de una movilidad sostenible.** Desarrollar y promover infraestructuras y servicios de transporte público eficientes y accesibles, además de fomentar el uso de medios de transporte sostenibles como bicicletas y vehículos eléctricos.
- **Mejora y adecuación de un servicio de transporte público que comunique todos los núcleos de población.** Modernizar las rutas y frecuencias del transporte público, integrando tecnologías limpias y accesibles para garantizar una conexión efectiva y sostenible entre los diferentes puntos de la comarca.
- **Mejora de las infraestructuras viarias.** Renovar y ampliar las infraestructuras viarias existentes, incorporando diseños que promuevan la seguridad vial y la eficiencia energética, así como la integración paisajística y la minimización del impacto ambiental.
- **Embellecimiento de los núcleos de población, restauración de las fachadas y limpieza de las calles.** Ejecutar proyectos de embellecimiento urbano que incluyan la restauración de fachadas, el diseño de espacios públicos verdes y accesibles, y programas de gestión de residuos para mantener limpias las calles y áreas urbanas.

#### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y

sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

A través de la tipología de operación seleccionada:

- **3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**
- **3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**

Se ha definido dentro del Objetivo General 3.1, un objetivo específico e indicadores de seguimiento y evaluación relacionado con dicha medida:

OE3.2 Impulsar la adopción de prácticas que tienen impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.

- IN 3.2.1 Numero de operaciones en inversiones no productivas que adoptan prácticas con impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y su mitigación (energías renovables, eficiencia energética) en centros de carácter social, cultural, deportivos, turísticos, etc.

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Implementación de políticas y regulaciones que promuevan la gestión sostenible de recursos naturales como agua, bosques y suelo.
- Inversión en proyectos de restauración urbana y rural para mejorar la estética y funcionalidad de los espacios públicos.
- Incentivos y apoyo financiero para la modernización tecnológica y diversificación del sector agrario y agroindustrial.
- Campañas educativas y de sensibilización ambiental para involucrar a la población en prácticas sostenibles.
- Promoción de energías renovables y eficiencia energética en instalaciones y servicios públicos y privados.
- Estímulo a la economía circular mediante la gestión eficiente de residuos y el fomento de mercados locales y artesanales.
- Apoyo al desarrollo forestal mediante políticas de conservación y uso sostenible de recursos forestales.
- Fortalecimiento del sector agroalimentario a través de políticas que mejoren la competitividad y sostenibilidad de los productos locales.

**A través de los Criterios y subcriterios:** Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

- CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
- CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
- CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
- CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares

#### CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos

- CC.4.1 Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios...etc)
- CC.4.2 Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)
- CC.4.3 Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua
- CC.4.4 Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales
- CC.4.5 Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua
- CC.4.6 Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.

#### CC.6 Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental

- CC.6.1 Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas

#### CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental

- CC.8.1 Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)
- CC.8.2 Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados
- CC.8.3 Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuraleza")
- CC.8.4 Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos
- CC.8.5 Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental
- CC.8.6 Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano
- CC.8.7 Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.
- CC.8.8 Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente

### LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

En el anterior Programa de Desarrollo Rural 2024-2022, el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada ha ejecutado y/o está ejecutando las siguientes Actividades de Cooperación:

**1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".** Los objetivos generales y específicos fueron:

Objetivos generales:

- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada"
- Buscar la sostenibilidad de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada - Calidad Rural"

Objetivos específicos:

- Actualizar los principios y valores de la MCTE, incorporando los nuevos conceptos y objetivos

transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con los conceptos de ahora, y no con los de hace 20 años cuando nació la Marca de Calidad Territorial Europea (MCTE), y con los de hace 10 años cuando nació la MCT "Alpujarra Granada".

- Modificar las metodologías de evaluación y certificación actuales por otros que recojan los objetivos transversales de la UE, aligerar los procesos para hacerla viable económicamente, tanto en la certificación de las empresas y entidades portadoras como en la certificación de las Marcas territoriales para ostentar "Calidad Rural".
- Ampliar el número de sectores beneficiarios de la marca, especialmente en sectores no productivos de la comarca.
- Reactivar la MCT "Alpujarra Granada", paralizada desde el anterior Marco Comunitario Europeo, y garantizar la sostenibilidad de la misma tras la finalización del actual Marco.
- Consensuar procedimientos con el resto de socios partícipes en el proyecto de cooperación.

**2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.** Los objetivos generales, específicos y transversal fueron:

Objetivo general:

- OG: Impulsar el Ecoturismo en Sierra Nevada como elemento vertebrador del territorio que contribuya a la conservación de la biodiversidad del espacio natural de Sierra Nevada, al respeto a la población local y al desarrollo rural.

Objetivos específicos:

- OE.1: Incrementar el conocimiento de Sierra Nevada en la población local en general y en las mujeres y jóvenes en particular.
- OE.2: Generar sinergias entre los territorios incluidos en Sierra Nevada que contribuyan a la articulación del territorio y a la resolución de problemas comunes.
- OE.3: Acercar Sierra Nevada grupos poblacionales tradicionalmente apartados y olvidados en el turismo.
- OE.4: Generar productos turísticos que aporten un valor añadido al destino y a las empresas del sector turístico y del sector agroalimentario.
- OE.5: Difundir las características y valores del ecoturismo y su contribución al freno del cambio climático y a la fijación de la población al territorio.
- OE.6: Favorecer y fomentar las relaciones de cooperación y coordinación entre los Grupos de Desarrollo rural que forman parte del territorio de Sierra Nevada.

Objetivo transversal:

- OT: Impulsar el destino Sierra Nevada a través de la creación y dinamización de productos respetuosos con el medio ambiente que promuevan una economía circular y el trabajo en red de los diferentes sectores económicos, con un enfoque de género.

En cada una de las actividades de cooperación se ha incluido la incidencia en género:

**1. Ave fénix de la Marca de Calidad Territorial "Alpujarra Granada".**

La MCT cuenta entre sus principios y valores fundamentales el de la Responsabilidad Social.

Este principio implica que un territorio inmerso en el proceso de calidad territorial debe establecer, en sus documentos de gestión, los estándares de calidad que garanticen que las empresas y entidades sean económicamente viables, medioambientalmente respetuosas y socialmente comprometidas (calidad económica, calidad medioambiental y calidad social).

La calidad social, implica la necesidad de generar condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación en la toma de decisiones, la formación continua y la generación de mecanismos de competencia leal en su entorno económico.

Dicha Calidad social se mide a través de indicadores establecidos en el Protocolo mínimo común que empresas y entidades portadores deben cumplir. Muchos de estos Indicadores se refieren específicamente a la igualdad género, tanto en el ámbito de la empresa, como en la sociedad si la entidad portadora es un pueblo o una

actividad festiva o cultural.

Cuando un territorio implanta su Marca de Calidad Territorial está poniendo en marcha todo un operativo muy concreto de exigencias de indicadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por tanto, es un proyecto que desarrolla, de manera transversal, los valores de la igualdad y la solidaridad, incidiendo claramente a favor de colectivos de mujeres y jóvenes, así como otros de especial consideración.

## 2. Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural en el territorio de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada

La actividad de cooperación Ecoturismo-Sierra Nevada todo natural, Integra la perspectiva de género, asumimos que las modificaciones en las relaciones de género no se van a producir únicamente incluyendo a las mujeres en el mismo, sino que buscamos producirlas de manera directa, a través de actuaciones concretas enfocadas a aumentar el empoderamiento de las mujeres en el sector del ecoturismo.

En cada una de las líneas de actuación se analizará la incidencia en género.

### MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En el plan de acción de la EDLL 2023-2027, al igual que en todas las líneas de operaciones anteriores, se va a dar prioridad a la lucha contra el cambio climático. Por ello, una de las metas que se pretenden alcanzar es conseguir dicho objetivo transversal a partir de proyectos de colaboración LEADER. A partir de aquí se detectan las siguientes necesidades:

- Implementar tecnologías y prácticas sostenibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en actividades económicas locales.
- Desarrollar programas de conservación y manejo sostenible de recursos hídricos, forestales y del suelo para adaptarse a los impactos del cambio climático.
- Promover prácticas forestales sostenibles y la reforestación como medio para captar carbono y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.

### MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

**A través de la tipología de operación: 5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.** las mejoras o cambios que se pretenden alcanzar tienen un impacto favorable en la lucha contra el cambio climático y a su mitigación:

- Promover la reutilización de materiales y productos.
- Introducción de cultivos y prácticas agrícolas sostenibles.
- Talleres y charlas sobre cambio climático y sostenibilidad.